



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2719

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 28-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-09-2020

Folio: 2020-2719
Certificado de ingresos: 2020-336828
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYRNA CAROLINA ALDERETE ROBLES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ACUSE

28 SEP. 2020

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 464-100-012

Propietario: MYRNA CAROLINA ALDERETE ROBLES

Domicilio: CIRCUITO LAVIANA M10 L12 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.86	128.85	69.08	SÓTANO, COCHERA, VOLADOS Y BALCONES	17,198.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.86	128.85	69.08		491.38
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	84.86	128.85	69.08		1,719.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.86	128.85	69.08		491.38
TOTALES			169.72	257.70	138.16		\$ 19,900.74

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2020 11:35:37

Usuario:

Dirección: null

302c021411fa8ca2f046c3a579f0b96b7f9fc5ccaf917f09021403dbc78e5f7d3afa80b39a8a7a285f03cd9d5723

28 SEP 2020